



Ministerio de Minas y Energía

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

**RESOLUCIÓN No. 170 DE 2014**

( 15 DIC. 2014 )

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P.

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994 y en desarrollo de los decretos 1524 y 2253 de 1994, y

**CONSIDERANDO QUE:**

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 23, literal d), y 41 de la Ley 143 de 1994, es función de la Comisión de Regulación de Energía y Gas fijar las tarifas por el acceso y uso de las redes eléctricas.

Mediante la Resolución CREG 097 de 2008, modificada por las resoluciones CREG 133, 135 y 166 de 2008; la Comisión aprobó los principios generales y la metodología para el establecimiento de los cargos por uso de los sistemas de transmisión regional (STR) y de distribución local (SDL).

Mediante la Resolución CREG 100 de 2009, la Comisión aprobó el costo anual por el uso de los activos del nivel de tensión 4 y los cargos máximos de los niveles de tensión 3, 2 y 1 de los activos operados por CODENSA S.A. E.S.P. en el sistema de transmisión regional (STR) y en el sistema de distribución local (SDL).

Mediante la Resolución CREG 081 de 2010, la Comisión aprobó la corrección de un error en los cálculos que sirvieron de base para la expedición de la Resolución CREG 100 de 2009 y se modificó dicho acto.

Mediante la Resolución CREG 062 de 2011 la CREG aprobó la actualización del costo anual por el uso de los activos del nivel de tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P. por la entrada de los equipos de compensación capacitiva en la subestación Salitre 115 Kv.

11  
GS

qc>Jb

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P.

Mediante la Resolución CREG 081 de 2012 la CREG aprobó la actualización del costo anual por el uso de los activos del nivel de tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P. por el reconocimiento del transformador de reserva de conexión al STN en la subestación Guaca 230/115 kV y por la entrada en operación de activos de nivel de tensión 4 en las subestaciones Calle Primera, Carrera Quinta y Noroeste.

Mediante la Resolución CREG 053 de 2013 la CREG aprobó la actualización del costo anual por el uso de los activos del nivel de tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P. por la entrada en operación de activos en las subestaciones La Guaca, Tunal y Florida.

Mediante la Resolución CREG 136 de 2013 la CREG aprobó la actualización del costo anual por el uso de los activos del nivel de tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P. por la entrada en operación del quinto banco de transformación en la subestación Torca y el retiro de los activos fuera de servicio de la subestación Centro Urbano.

El Artículo 9 de la Resolución CREG 097 de 2008 previó que los cargos aprobados se pueden actualizar cuando entren en operación nuevos activos de uso del Nivel de Tensión 4 o de Conexión al STN durante el periodo tarifario, previo el cumplimiento de los requisitos señalados en el Capítulo 4 del Anexo General de esa norma;

El artículo 17 de la Resolución CREG 097 de 2008 define las conexiones de los OR al STN que deben contar con una unidad de reserva.

CODENSA S.A. E.S.P., en comunicación dirigida a la CREG y radicada con el código E-2014-004939; solicitó la remuneración de los activos asociados con la compensación capacitiva de 50 MVar de la subestación Ubaté.

CODENSA S.A. E.S.P., en comunicación dirigida a la CREG y radicada con el código E-2014-008429, presentó una solicitud de actualización del costo anual por el uso de los activos del nivel de tensión 4 por la instalación del transformador de reserva de 100 MVA en la subestación Torca.

Mediante auto del 11 de julio de 2014, la dirección ejecutiva de la Comisión inició una actuación administrativa con el fin de decidir la solicitud de reconocimiento de los activos asociados con la compensación capacitiva de 50 MVar de la subestación Ubaté y, posteriormente, expidió el auto del 22 de octubre de 2014 acumulando la actuación de la solicitud de reconocimiento del transformador de reserva de la subestación Torca.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el 16 de julio y el 6 de noviembre de 2014 se publicaron en el *Diario Oficial* los avisos No. 053 y 078 respectivamente, informando sobre la apertura de la actuación administrativa en comento y la acumulación mencionada, a fin de que los terceros interesados pudieran hacerse parte.

BB

SP-116

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P.

El 29 de agosto de 2014 se realizó una visita a la subestación Ubaté para verificar la existencia de los elementos que constituyen la solicitud, el acta de la respectiva visita reposa en el expediente de la actuación administrativa.

La Unidad de Planeación Minero Energética emitió conceptos favorables para la remuneración de los activos asociados con el banco de compensación capacitiva de la subestación Ubaté.

Aplicada la metodología vigente, incluyendo los activos solicitados por el OR asociados con el banco de compensación capacitiva de la subestación Ubaté y el transformador de reserva de 100 MVA de la subestación Torca, se calcularon las variables correspondientes para el sistema operado por CODENSA S.A. E.S.P. En el documento CREG-092 de 2014 están contenidos los análisis efectuados.

La Comisión, en sesión No. 633 del día 15 de diciembre de 2014 aprobó modificar el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P. por la entrada en operación de activos en las subestaciones Ubaté y Torca.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Modificación del Artículo 1 de la Resolución CREG 100 de 2009.** El Artículo 1 de la Resolución CREG 100 de 2009, modificado por las resoluciones CREG 081 de 2010, 062 de 2011, 081 de 2012, 053 de 2013 y 136 de 2013, queda así:

**Artículo 1. Costo Anual por el uso de los activos del Nivel de Tensión 4.** El Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por CODENSA S.A E.S.P., calculado en la forma establecida en la Resolución CREG-097 de 2008, es el siguiente:

Costo Anual por el Uso de los Activos	Pesos de diciembre de 2007
Nivel de Tensión 4 (CA <sub>4,4</sub> )	\$ 168.429.909.186

**ARTÍCULO 2. Modificación del Artículo 5 de la Resolución CREG 100 de 2009.** El Artículo 5 de la Resolución CREG 100 de 2009 quedará así:

**Artículo 5. Costos de reposición de la inversión.** Los costos de reposición de la inversión del OR CODENSA S.A E.S.P. para cada nivel de tensión, calculados en la forma establecida en la Resolución CREG-097 de 2008, son los siguientes:

BB

gpc-16

Por la cual se actualiza el Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 de CODENSA S.A. E.S.P.

Costo de Reposición de Inversión	Pesos de diciembre de 2007
Para el Nivel de Tensión 4 ( $CRI_{j,4}$ )	867.860.538.427
Para el Nivel de Tensión 3 ( $CRI_{j,3}$ )	235.570.145.879
Para el Nivel de Tensión 2 ( $CRI_{j,2}$ )	1.960.865.479.582
Para el Nivel de Tensión 1 ( $CRI_{j,1}$ )	2.123.320.858.817

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución deberá notificarse al representante legal de la empresa CODENSA S.A E.S.P. o quien haga sus veces. Contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

15 DIC. 2014

Dada en Bogotá. D. C.,

**CARLOS FERNANDO ERASO CALERO**  
Viceministro de Energía  
Delegado del Ministro de Minas y Energía  
Presidente

  

---

**JORGE PINTO NOLLA**  
Director Ejecutivo